



FONDO EUROPEO
AGRÍCOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



ANEXO XIII MODELO DE PLACA INFORMATIVA

Cuando la ayuda concedida dé lugar a una inversión cuyo coste total supere los 50.000 euros, los beneficiarios estarán obligados a colocar una placa explicativa en los terrenos objeto de ayuda, en los términos que figuran en el punto 2.2 del Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, en la que figurará el identificador de la Junta de Castilla y León, la bandera de la Unión Europea y una explicación del papel desempeñado por la Comunidad a través del siguiente lema:

«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales».

Esta información ocupará como mínimo el 25 % de la placa.

- Dimensiones generales de la información: 297 x 210 mm
- Soporte de la información gráfica: metacrilato de 5 mm de grosor y cantos pulidos
- Información gráfica: impresa en cuatricromía sobre film para exterior y aplicada por la cara interna de la placa



Código IAPA: n.º 2385

Dimensiones	
A	29,7 cm
B	21 cm

El identificador de la Junta de Castilla y León será un logotipo integrado por el texto “Junta de Castilla y León”, con caja derecha, y por el escudo identificador de la Junta:

